

Informe de Control

A las Accionistas y Junta de Directores de
SMARTTIDE S.A.

1.- Hemos revisado el balance general de la Compañía SMARTTIDE S.A. al 31 de Diciembre del 2013, las correspondientes notas de revisión, así como el patrimonio de accionistas y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda los cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las técnicas y cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 179 de la Ley de Compañías. Como parte de esas revisiones, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte Compañía SMARTTIDE S.A. y/o sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, la forma de otorgar de justa gestión y de conducta, libre de conflicto, libre de acciones y acciones, compromisos y forma de responsabilidad se forma y se observan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la gestión y administración de bienes de la Compañía son adecuadas.
- Que los estados financieros son verídicos, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad y según de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de nuestras pruebas en ciertos aspectos que, en nuestra opinión, se consideran incumplimientos por parte de la Compañía SMARTTIDE S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 3, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

4.- No hubo limitaciones en la información provista por los Administradores de la Compañía en relación con nuestros análisis y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, en la Compañía a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto a las procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de prescripción de gestión por parte de los administradores, emisión de acciones en el orden del día de la Junta General, propuestas de remuneración de los administradores y directorio sobre la gestión de administradores, que nos hicieron pensar que debían ser, relevantes o críticas.

6.- Adjuntamos a este informe el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2013.


Dr. Javier Enrique Bustos
C.I. 4 654 245-4
Bogotá, D.C.